

INFORME DE ADJUDICACION DE LA OBRA “CONTROL DE VERTIDO A CAUCE AGUAS PLUVIALES: OBRA CIVIL (00001064_002)” EXPTE. 2026/SINF-PRO/000001

Pamplona 26 de enero de 2026

El procedimiento de licitación de CONTROL DE VERTIDO A CAUCE AGUAS PLUVIALES: OBRA CIVIL (00001064_001) EXPTE. 2025/SINF-PRO/000040 fue declarado desierto al no recibirse ninguna oferta. Los trabajos son objeto de subvención dentro del PERTE ADUR, y como tales deben estar concluidos para el 30 de junio de 2026.

En atención a estos antecedentes se contacta, a través de la asistencia técnica redactora del proyecto con dos empresas que habitualmente realizan trabajos de esta tipología, Montajes eléctricos Pamplona S.A. y Montajes eléctricos NOI S.A.L.

Ambas han trabajado para Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. con anterioridad en varias ocasiones.

La primera de ellas manifestó estar interesada bajo ninguna condición en tanto su carga de trabajo le impedía atender este encargo

La segunda manifestó que no había presentado oferta en tanto no había podido estudiar económicamente la oferta suficientemente.

Con ello se inicia un procedimiento de licitación negociado sin publicidad “CONTROL DE VERTIDO A CAUCE AGUAS PLUVIALES: OBRA CIVIL (00001064_002)” EXPTE. 2026/SINF-PRO/000001 en que se invita a esta segunda empresa, estableciendo como requisitos la presentación de una oferta económica y un cronograma de los trabajos en base a las condiciones esenciales del pliego de condiciones del procedimiento abierto

Presentada una primera oferta, se procede a negociar con la empresa los términos previstos, en este caso la distribución del plazo de ejecución a lo largo del periodo disponible para la culminación de ellos trabajos (hasta el 30 de junio de 2026), solicitándoles una distribución que permita cierta flexibilidad en la ejecución y que frente al planteamiento inicial de la oferta, simultanee diferentes tajos para reducir el número de actividades en el camino crítico.

Modificado este aspecto por Montajes eléctricos NOI, con una nueva oferta en este sentido, se considera adecuado el plan de obras propuesto tras la negociación, así como que el contrato a adjudicar cubre las necesidades que pretenden cubrirse, siendo su objeto adecuado para satisfacerlas.

En conclusión, siendo las características de la oferta negociada sustancialmente idénticas a las condiciones iniciales del contrato licitado por procedimiento abierto: se mantiene el plazo de ejecución original de tres meses, la fecha final de culminación (30 de junio de 2026) y el importe, inferior al previsto en el pliego del procedimiento abierto, se propone como adjudicatario a Montajes eléctricos NOI S.A.L.